

RESOLUCIÓN DEFINITIVA y ACTA DE CALIFICACIÓN
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2022/CP/191

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido en la propuesta de resolución que fue publicada en la sede electrónica de la UDC con fecha 16 de diciembre de 2022 (convocatoria de contratación 2022/CP/191), la Comisión de Selección resuelve proponer la contratación a favor de:

DNI	Candidato seleccionado	Puntuación total
3*****8N	D.P.A.	8 puntos

A Coruña, 23 de diciembre de 2022

El Presidente
(Investigador Principal del Proyecto)

El Vocal

Luis Castedo Ribas

José Antonio García Naya

La Vocal

Adriana Dapena Janeiro

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
5X01BIUIUXqvD03P0h3cyQ==	Asinado	23/12/2022 10:38:48
Asinado Por	Asinado	23/12/2022 09:34:54
José Antonio García Naya	Asinado	23/12/2022 09:00:15
Luis Castedo Ribas		
Adriana Dapena Janeiro		
Observacións	Páxina	1/2
Url De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/5X01BIUIUXqvD03P0h3cyQ==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



ACTA DE CALIFICACIÓN

Reunida la Comisión de Selección, constituida por Luis Castedo Ribas, José Antonio García Naya y Adriana Dapena Janeiro, se mantiene la valoración del candidato presentado:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Ingeniería de Sistemas de Información y Comunicaciones (**sólo se valoran los méritos relacionados con esta línea**)

CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 10 puntos):

- 1) Titulación de Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica o equivalente (2 puntos)
- 2) Estudios nivel de Doctorado (0,50 puntos por cada año matriculado de doctorado, hasta un máximo de 2 puntos)
- 3) Estudios nivel de Máster (0,10 puntos por cada 10 créditos superados, hasta un máximo de 1 punto)
- 4) Publicaciones científicas (0,25 puntos por publicación en revista o congreso de referencia en la línea de investigación especificada, hasta un máximo de 2 puntos)
- 5) Experiencia laboral: puestos previos desempeñados, participación en proyectos I+D, acciones de transferencia de tecnología, etc. (0,25 puntos por año, hasta un máximo de 1 punto)
- 6) Entrevista personal siempre que se alcance un mínimo de 6 puntos en los apartados anteriores (máximo 2 puntos). La convocatoria para la entrevista se comunicaría con 48 horas de antelación

<u>Candidato</u>	<u>Titulación</u>	<u>Doctorado</u>	<u>Máster</u>	<u>Publicaciones</u>	<u>Experiencia</u>	<u>Entrevista</u>	<u>TOTAL</u>
D.P.A.	2	2	1	2	1	-*	8 puntos

**No se consideró necesario hacer entrevista personal al ser único candidato y demostrar en su currículum tener el perfil adecuado al puesto de trabajo, tanto en su experiencia como en su formación*

A Coruña, 23 de diciembre de 2022

El Presidente
(Investigador Principal del Proyecto)

El Vocal

Luis Castedo Ribas

José Antonio García Naya

La Vocal

Adriana Dapena Janeiro

<u>Código Seguro De Verificación</u>	5X01BIUIUXqvD03P0h3cyQ==		<u>Estado</u>	<u>Data e hora</u>
Asinado Por	José Antonio García Naya		Asinado	23/12/2022 10:38:48
	Luis Castedo Ribas		Asinado	23/12/2022 09:34:54
	Adriana Dapena Janeiro		Asinado	23/12/2022 09:00:15
Observacións			Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/5X01BIUIUXqvD03P0h3cyQ==			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

